



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 047

Fecha (dd/mm/aaaa): 4/04/2024

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00222 00	Ordinario	NEMECIO LIZARAZO DAZA	COLPENSIONES	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR al Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá para que en el término de diez (10) días hábiles, se allegue copia íntegra del expediente señalado. Se solicita al sujeto procesal quien solicitara esta prueba -FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA-, ejecute los actos que se requieran para la obtención de esta prueba.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2019 00316 00	Ordinario	BRAYAN ARLEY DURAN MARTINEZ	JACK SEPULVEDA OREJARENA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.) del día JUEVES, PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS, norma modificada por el artículo 12 de la ley 1149 de 2.007. Atendiendo que la prueba decretada no tiene naturaleza solemne, se prescinde de ella, máxime que por las partes procesales se desacato el numeral 8 del artículo 78 del C.G del P, concretamente, no se prestó colaboración para la práctica de pruebas y diligencias. Todo ello, sin perjuicio de las consecuencias adversas que puedan traer a las partes al momento de decidir.	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2019 00486 00	Ordinario	SANDRA ROCIO OJEDA	JOSE AGUSTIN DIAZ QUIROGA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER POR CONTESTADA la demanda por parte de los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor JOSÉ AGUSTÍN DÍAZ QUIROGA, representados a través del Curador Ad Litem Doctor BRYA NICOLAS SIERRA MARTINEZ. TÉNGASE como sucesores procesales del extremo pasivo a los señores CARMEN ALICIA DEL PILAR DÍAZ SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.549.519 de Bogotá, HERNÁN RODRIGO DÍAZ SARMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.058.096 de Bogotá, GIOMAR ALEXANDRA DÍAZ SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.843.955 de Bogotá D.C, CLARA CECILIA DÍAZ SARMIENTO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.716.435 de Bogotá y la señora ROSALBA SARMIENTO DE DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.630.292 de Guaduas.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2020 00047 00	Ordinario	PABLO JOSUE PATARROYO	TRANSPORTES SAN JUAN SA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTAR la RENUNCIA que al poder hace la abogada LUZ HERMINDA SANABRIA GUERRERO y que le fuera conferido por del llamado en garantía MISAEEL ARNULFO CADENA NIEVES. COMUNICAR al llamado en garantía MISAEEL ARNULFO CADENA NIEVES, para que designe nuevo apoderado judicial dentro del término de diez (10) días, como quiera que la ausencia de mandato no suspende el presente proceso. ACEPTAR la RENUNCIA que al poder hace la abogada YUDY TATIANA FUENTES AGUDELO al mandato que le había otorgado el demandado TRANSPORTES SAN JUAN S. A. COMUNICAR al demandado TRANSPORTES SAN JUAN S.A., para que designe nuevo apoderado judicial dentro del término de diez (10) días, como quiera que la ausencia de mandato no suspende el presente proceso.	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2020 00315 00	Ordinario	LUZ HERMENDY GUTIERREZ GONZALEZ	PORVENIR S.A.	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada en término y en debida forma la demanda de reconvenición por pare de la reconvenida LUZ HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. FÍJAR el día MARTES CATORCE (14) de MAYO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M), para la práctica de la audiencia de la que trata el artículo 77 del Código de Procedimiento del Trabajo y de la Seguridad Social.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2021 00093 00	Ordinario	HERMES HERNANDEZ SOLEDAD	YUDY BAUTISTA AYALA	Auto que Aprueba Costas	03/04/2024		
68001 31 05 003 2021 00296 00	Ordinario	RUBEN ANTONIO RAMIREZ RAMIIREZ	ROBINSON MENDEZ FERIA	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la señora OLGA LUCIA MARTINEZ JIMENEZ. TENER por NO contestada la demanda por el señor ROBINSON MENDEZ FERIA. FÍJESE la hora de las ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM) del día MIÉRCOLES, VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, que regula el artículo 77 del CPT y SS.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2021 00503 00	Ordinario	RIXY OSCAR COLMENARES TROMPIZ	SERGIO ANDRES MARIN	Auto que Ordena Requerimiento A la Dra. MAGGIE ROCÍO URIBE CAMACHO, para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a informar y / o acreditar si se encuentra actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio o justifique la razón por la que no ha tomado posesión del cargo. Al Dr. IVÁN ANDRÉS BERNAL ALVARADO, para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a informar y / o acreditar la fuerza mayor o caso fortuito que le haya impedido el cumplimiento de su deber.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00060 00	Ordinario	RUBIELA FLOREZ ZAMBRANO	DIALINIS PALOMINO SAUCEDO	Auto de Tramite NO SE ACEPTA el acuerdo celebrado entre los sujetos procesales, por no encontrarse ajustada a las prescripciones sustanciales. CONTINUAR con el proceso.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00063 00	Ordinario	JOSE VICENTE DIAZ LUNA	COLPENSIONES	Auto que Aprueba Costas	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00082 00	Ordinario	NANCY YASMIN REYES SILVA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FÍJESE la hora de la UNA DE LA TARDE (01:00PM) del día MARTES, TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para la práctica de la audiencia de trámite y juzgamiento que regula el artículo 80 del CPT y SS, esto es, para la práctica del interrogatorio al perito, oír a las partes en alegatos y proferir el fallo que en derecho corresponde. CÍTESE al doctor NELSON JAVIER MONTAÑA DUEÑAS, médico ponente del dictamen No. 11202400162 del 30 de enero de 2024, para ser interrogado respecto al dictamen pericial emitido. Líbrese por Secretaria la comunicación al correo correspondenciaynotificaciones2@jrcins.co.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00126 00	Ordinario	ANA MERCEDES RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto que Ordena Requerimiento Al abogado DIEGO ORLANDO GUIZA NORIEGA, para que, en el término de 5 días siguientes a la notificación del presente proveído, proceda a informar y / o acreditar si se encuentra actuando en más de 5 procesos como defensor de oficio o justifique la razón por la que no ha tomado posesión del cargo.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00126 00	Ordinario	ANA MERCEDES RODRIGUEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A los señores JEFERSON ELIAS RODRIGUEZ RIOS, YENNY PAOLA RODRIGUEZ NUÑEZ, INGRID JOHANNA RODRIGUEZ ARIAS y a la señora ROSA MARIA RODRIGUEZ ARIAS, del auto admisorio de la demanda fechado el 03 de agosto de 2022, a partir del día siguiente en que se notifique por estados electrónicos ésta providencia.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00262 00	Ordinario	JORGE ENRIQUE AMADO CASTAÑEDA	CONSORCIO BUENAVISTA INGENIERIA	Auto Niega Nulidad Condenar en costas al demandado incidentante CESAR AUGUSTO SANCHEZ SALAZAR. Fíjese como tales la suma de suma 20 salarios mínimos legales diarios vigentes para el día de hoy.	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00272 00	Ordinario	DARINELS CONTRERAS A	PORVENIR SA	Auto que Aprueba Costas	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2022 00296 00	Ordinario	NUBIA CECILIA SERRANO MORENO	OSCAR IVAN HURTADO MORENO	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por NO contestada la demanda por la señora LUCILA MORENO DE HURTADO, y por los señores HERNAN DARIO HURTADO MORENO, PAULA ANDREA HURTADO MORENO, DAVID ENRIQUE HURTADO MORENO y OSCAR IVAN HURTADO MORENO, herederos determinados del señor MILTON JULIO HURTADO MANTILLA. TENER por contestada la demanda por los HEREDEROS INDETERMINADOS del señor MILTON JULIO HURTADO MANTILLA, presentada a través de Curadora Ad Litem. FÍJESE la hora de las TRES DE LA TARDE (03:00PM) del día MIÉRCOLES, VEINTIDOS (22) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para la práctica de las audiencias de conciliación, decisión de excepciones previa	03/04/2024		
68001 31 05 003 2022 00363 00	Ordinario	PEDRO CASTELLANOS SUAREZ	CONSORCIO UNIVERSAL	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TENER por contestada la demanda por parte del CONSORCIO UNIVERSAL y de GEOVIAS S.A.S, con la advertencia de que por no haber sido subsanada la misma conforme, a lo señalado en el auto fechado el 05 de marzo de 2024, a términos de lo dispuesto en los parágrafos 2 y 3 del artículo 31 del C.P del T y S.S., tal comportamiento se tendrá como un indicio grave en su contra. TÉNGASE por contestada en término la demanda por parte del ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP. ACEPTAR el llamamiento en garantía contra SEGUROS DEL ESTADO S.A, formulado por el apoderado judicial de la parte demandada ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP. Se ordena citar al representante legal o quien haga sus veces, para notificarle el presente auto, concediéndole diez (10) días hábiles para que intervengan en el proceso, conforme a lo expuesto.	03/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 003 2023 00029 00	Ordinario	JUAN CARLOS SOTO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto que Resuelve Sobre la Contestación TÉNGASE, por haberlo sido en legal forma y dentro de oportunidad procesal, contestadas la demanda por las accionadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. FÍJESE la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día jueves dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), para la celebración de las audiencias obligatorias de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación de litigio y la de trámite y juzgamiento (Arts. 77 y 80 del C.P.T. y S.S.).	03/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00027 00	Ordinario	CECILIA RIOS SANCHEZ	EVA DUARTE DE OTERO	Auto inadmite demanda	03/04/2024		
68001 31 05 003 2024 00037 00	Ordinario	ABELARDO TRILLOS QUINTERO	COLPENSIONES	Auto de Tramite REQUERIR a la apoderada de la parte demandante para que proceda a adecuar los aspectos señalados del mandato y del acto de demanda.	03/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 4/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

EFRAÍN VANEGAS GALEANO
SECRETARIO